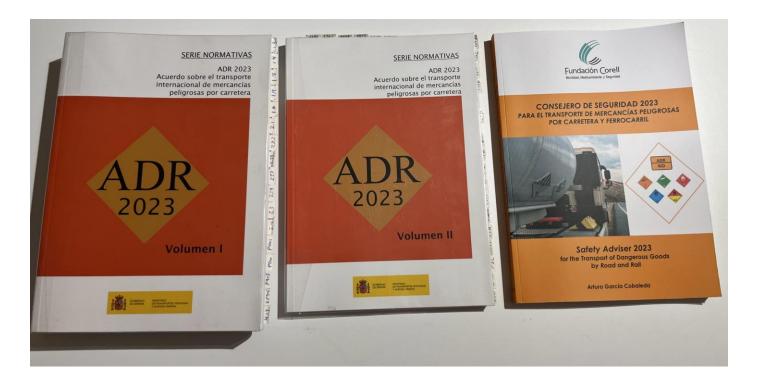
PRESUPUESTO, PROGRAMA Y CV

Curso de obtención / renovación de consejero de seguridad de transporte de mercancías peligrosas por carretera ADR-RID 2024 obtención y renovación



TODAS LAS ESPECIALIDADES ADR-RID 2024

- PRESENCIAL EN *Trafico ADR* ALCOBENDAS (grupos de 5 alumnos).- PRESENCIAL LABORABLES 10 sesiones por las TARDES del 4 AL 19 DE ABRIL de 2024 de 17:00 a 21:00 (el examen será probablemente el 20-4-2024). TOTAL por alumno 1.000€ (IVA incluido).
- PRESENCIAL EN *TraficoADR* ALCOBENDAS (grupos de 5 alumnos).- PRESENCIAL FINES DE SEMANA 10 sesiones por las MAÑANAS del 2 AL 24 DE MARZO Y 13 Y 14 DE ABRIL de 2024 de 10:00 a 14:00 (el examen será probablemente el 20-4-2024). TOTAL por alumno 1.000€ (IVA incluido).
- CURSO A DISTANCIA. 754€ por alumno (IVA incluido). Aproximadamente 100 horas de dedicación. Se envía el material del curso al alumno y durante el estudio, se da apoyo con tutorías y contacto a través de internet y al teléfono 605810275 en la web consejerosadr.es

TÍTULO: El título profesional válido para el ejercicio profesional en el ámbito del ADR-RID (España y otros 50 estados) será expedido por la **Comunidad Autónoma o la AESF**, superado el examen oficial.

EXÁMENES OFICIALES:

Las pruebas se celebrarán, de acuerdo con los lugares, fechas y horarios que determine la resolución que publique la Consejería de Transportes. Ver convocatorias ADR y RID:

https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/organocolegiado/documentos/convocatoria_examenes_cs_por_ccaa.pdf https://www.seguridadferroviaria.es/relaciones-con-la-agencia/examenes/examenes-de-consejeros-de-seguridad-de-transporte-de-mercancias-peligrosas-por-ferrocarril

ALUMNO OBJETIVO:

Dirigido a profesionales del sector del transporte de mercancías que necesiten obtener el título de consejero ADR.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

- info@traficoadr.com
- Tel. 913341854 / Whatsapp 605810275

OTROS DATOS DE INTERÉS:

Las empresas que transporten mercancías peligrosas o que sean responsables de las operaciones de carga o descarga deberán designar, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 97/2014 en función del modo de transporte y de las mercancías transportadas, un consejero de seguridad encargado de contribuir a la prevención de los riesgos para las personas, los bienes o el medio ambiente.

METODOLOGÍA DOCENTE:

- Estudio teórico y aplicado de la normativa de mercancías peligrosas. Aplicación a los test oficiales.
- Trabajo sobre situaciones reales vividas por el formador en sus tareas como consejero.

OBJETIVOS PARA EL ALUMNO:

- Al terminar el curso el alumno sabrá encontrar en la norma los requisitos de seguridad.
- El aspirante que asista al curso se enfrentará al examen oficial con garantía de éxito.

MATERIAL DEL CURSO:

- Libro ADR 2023 ó RID 2023 publicación por el Ministerio de Transporte ISBN 9788449810855
- Manual de consejero de seguridad ADR RID ISBN: 978-84-09-54597-1
- Tríptico de resumen, cartel de señalización, USB 16GB con material didáctico, mochila de transporte, lápiz, bolígrafo, marcador.
- Acceso a los cuestionarios adicionales desde nuestra web.

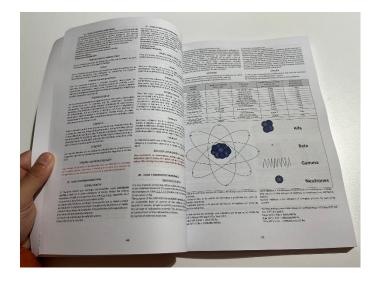
PROGRAMA DEL CURSO DE CONSEJERO DE SEGURIDAD – 1.8.3 ADR-RID 2024

- 1. Agradecimientos
- 2. Introducción
- 3. Historia del acuerdo ADR
- 4. Normas y estándares internacionales
- 5. Norma nacional española
- 6. Autoridades competentes españolas
- 7. Acuerdos bilaterales suscritos por España
- 8. Estructura de los acuerdos
- 9. Códigos de clasificación
- 10. Consejeros de seguridad
- 11. Autoridades competentes en transporte
- 12. Responsabilidades
- 13. Capacitación profesional de los consejeros
- 14. Obligaciones de las empresas
- 15. Criterios de clasificación
- 16. Tablas b y a relación de mercancías
- 17. Mercancías no admitidas al transporte ADR-RID
- 18. Clase 1 materias y objetos explosivos
- 19. Clase 2 gases
- 20. Clase 3 líquidos inflamables
- 21. Clase 4.1 materias sólidas inflamables, materias autorreactivas, materias que polimerizan y materias sólidas explosivas desensibilizadas
- 22. Clase 4.2 materias que pueden experimentar inflamación espontánea
- 23. Clase 4.3 materias que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables
- 24. Clase 5.1 materias comburentes
- 25. Clase 5.2 peróxidos orgánicos
- 26. Clase 6.1 materias tóxicas
- 27. Clase 6.2 materias infecciosas
- 28. Clase 7 materias radiactivas
- 29. Clase 8 materias corrosivas
- 30. Clase 9 materias peligrosas diversas
- 31. Mercancías no sometidas al acuerdo ADR-RID
- 32. Exenciones por disposiciones especiales, cantidades limitadas y exceptuadas

- 33. Exenciones totales a la aplicación del adr-rid
- 34. Exenciones parciales al adr relacionadas con las cantidades por unidad de transporte ADR
- 35. Marcado y etiquetado de bultos
- 36. Señalización unidades de transporte
- 37. Construcción y uso de embalajes
- 38. Construcción y uso de RIG (IBC) y grandes embalajes
- 39. Construcción y uso de recipientes de gas
- 40. Construcción y uso de envases de infecciosos
- 41. Uso de bultos de radiactivos
- 42. Contenedores y transporte a granel
- 43. Construcción de cisternas ADR-RID
- 44. Inspección y marcado de las cisternas
- 45. Especialidades de las cisternas
- 46. Utilización de cisternas ADR-RID47. Construcción y uso de cisterna portátil
- 48. Construcción y aprobación de los vehículos
- 49. Equipo diverso y extintores
- 50. Comprobaciones antes, durante y después de la carga y descarga
- 51. Limpieza antes de la carga y después de la carga
- 52. Documentación del transporte
- 53. Actuación en caso de avería o accidente
- 54. Protección
- 55. Disposiciones suplementarias y de vigilancia: estacionamiento
- 56. Tripulación: formación profesional
- 57. Reglas y restricciones de circulación
- 58. Transporte de mercancías peligrosas en España
- 59. Informe anual del consejero de seguridad
- 60. Procedimientos de mercancías peligrosas
- 61. Informe anual del consejero de seguridad
- 62. Normas nacionales españolas de explosivos
- 63. Baremo de sanciones de la LOTT
- 64. Clasificación SGA reglamento modelo



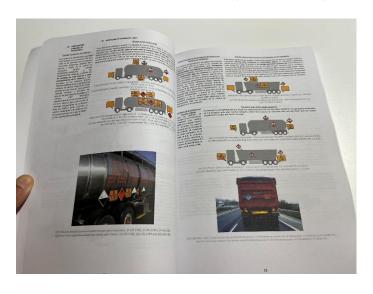




EXPLICACIÓN DE MATERIAS DE CLASE 7 (Radiactivos)



SEÑALIZACION ESPECÍFICA RID (FERROVIARIO)



SEÑALIZACIÓN ADR (CARRETERA)